



Respuesta **I**ntegral de
Orientación Escolar

Educación para la Ciudadanía y la Convivencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

Introducción

La Secretaría de Educación del Distrito, ha establecido entre sus principales apuestas la consolidación del Proyecto Educación para la Ciudadanía y la Convivencia -PECC- como elemento fundamental en la garantía del derecho a una educación de calidad en el Distrito Capital. Desde este proyecto se concibe que la ciudadanía es dinámica y contextualizada en términos sociales, espaciales y cronológicos y entiende que el ciudadano o la ciudadana se definen por su papel activo en la sociedad, por su capacidad de participar de las transformaciones y de incidir en el destino colectivo de la sociedad. Por lo tanto, la educación es un proceso central para potenciar las capacidades ciudadanas esenciales entendidas como: “un conjunto de conocimientos, actitudes, habilidades y motivaciones que desarrollan el potencial para conocerme, conocer mi contexto, imaginarme su transformación y actuar con otros para transformarlo”.

Del mismo modo, desde el PECC se busca incidir en el desarrollo del pensamiento crítico, el sentido de lo humano más allá de los intereses individuales, el respeto por la diversidad en términos de origen étnico, cultural, condiciones o situaciones de vulnerabilidad, y la defensa, promoción, garantía y restablecimiento de los derechos ciudadanos.

En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito, va más allá de las denominadas competencias ciudadanas, y considera que en esencia las niñas, niños y jóvenes deben fortalecer el desarrollo de las capacidades ciudadanas durante el ciclo de la vida, posibilitando un diálogo cotidiano entre los saberes académicos y los saberes ciudadanos. No se trata solo de saber hacer algo bajo determinado contexto, sino de tener la posibilidad de crear y repensar el modelo de sociedad en un sentido crítico, todo ello en un contexto democrático, dialogante y pacífico, el cual le asegure a las niñas, niños y jóvenes un proceso de formación integral, relacional y coherente con la realidad que afronta como ciudadano e individuo que vive en sociedad. Lo anterior, entendiendo que la educación de calidad, el desarrollo cognitivo y la adquisición de conocimientos académicos es tan importante como el desarrollo de capacidades ciudadanas.



La educación en ciudadanía y convivencia lograda a través de procesos participativos está directamente relacionada con una educación de calidad, ya que promueve la realización de los derechos de las y los estudiantes que reconocen el valor de la dignidad humana, la libertad y el respeto por los demás. Para esto, la SED resalta la labor de directivos y docentes orientadores en los procesos de garantía, formación, prevención, atención y restablecimiento de derechos teniendo en cuenta las características específicas de cada persona que compone las comunidades de aprendizaje.

Antecedentes normativos

En este sentido, la SED le ha apostado a la articulación coordinada y eficaz de varios instrumentos que permitan materializar varios Acuerdos del Concejo de Bogotá adoptados durante los últimos años en materia de convivencia, seguridad y orientación escolar. Acuerdos que constituyen la expresión política de distintos sectores que han trabajado para el mejoramiento de la educación de las niñas, niños y jóvenes del Distrito Capital.

Esta normatividad no solo es de especial importancia para la ciudad, sino que constituye un sustento legal, que abarca una serie de insumos pertinentes para acompañar eventos asociados a la convivencia y la ciudadanía que puedan presentarse en los centros educativos, desde una perspectiva amplia de orientación escolar.



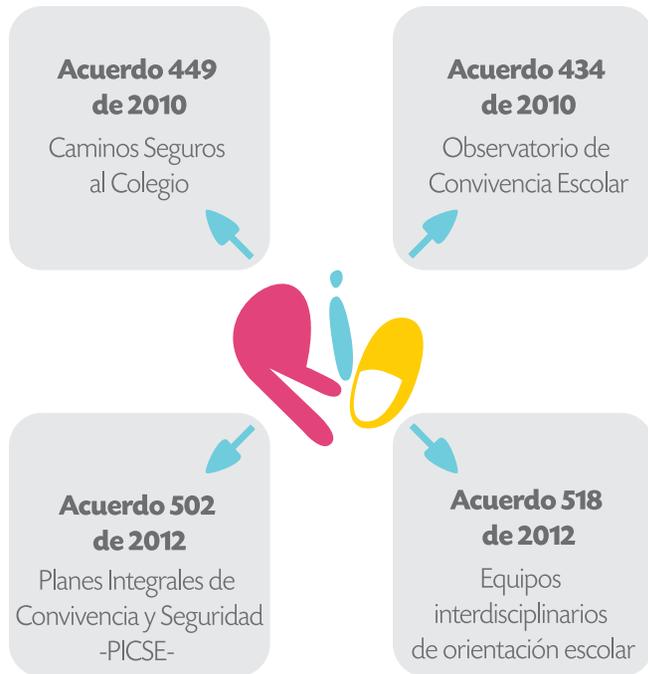
Los acuerdos referidos son:

Acuerdo 449 de 2010, que da origen al Programa de Caminos Seguros al Colegio, cuyo objetivo es priorizar las condiciones de seguridad de los entornos escolares para las niñas, niños y jóvenes de la Capital.

Acuerdo 434 de 2010, ordena la creación del Observatorio de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación, como responsable de generar mecanismos que potencien la reflexión pedagógica, fomentando la investigación académica, la consolidación, análisis de información y diseño de instrumentos que ayuden a prevenir situaciones de violencia escolar en las Instituciones Educativas.

Acuerdo 502 de 2012, que fomenta procesos de formación en la comunidad educativa, partiendo de la identificación de aquellas situaciones de riesgo en materia de convivencia y seguridad al interior y en los entornos de las instituciones educativas. Este diagnóstico se convierte en el insumo para la elaboración de los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad -PICSE- diseñados e implementados por los comités de convivencia y los que a su vez harán parte de los Planes Integrales de Ciudadanía y Convivencia (PIECC).

Acuerdo 518 de 2012, relacionado con los equipos interdisciplinarios de orientación escolar que desarrollarán acciones de apoyo a las instituciones y comunidades educativas en convivencia escolar, solución pacífica de conflictos, orientación vocacional y profesional, con estrategias que tengan como base el acompañamiento integral a las y los estudiantes.





Respuesta Integral de
Orientación Escolar

Como respuesta a todos estos intereses, acuerdos y propósitos surge desde el PECC, la estrategia RIO (Respuesta integral de Orientación Escolar), como una manera de responder oportuna, eficiente y eficazmente a las necesidades de garantía, prevención, promoción, difusión y restablecimiento de derechos y al desarrollo de capacidades ciudadanas.

Es importante tener en cuenta que RIO tiene varios sentidos vinculantes y relacionados entre sí:

La estrategia se ha denominado RIO porque evoca la sonrisa de las niñas, niños y jóvenes que hacen parte del sistema educativo, considerando este como un símbolo de la alegría y como elemento fundamental en las relaciones de convivencia en las comunidades de aprendizaje y el territorio en el que se encuentran, que es finalmente el objetivo de nuestro quehacer desde la SED.

RIO también suscita la imagen de un afluente que está sintonizado y que es garante de la vida. Así mismo, está relacionado con el cauce en el que se encontrarán las y los estudiantes al empoderarse en lo que quieren idear y construir para su proyecto de vida. Además, porque es una estrategia que está en constante movimiento, alimentándose de los saberes, sueños y proyectos de cada una de las personas que involucra.

A su vez, cada una de las letras que componen la sigla RIO, responden a un postulado básico en el accionar de la estrategia:

La “R” representa la palabra RESPUESTA, y se constituye como tal, dado que busca atender con significado y con sentido la realidad de las niñas, niños y jóvenes de la ciudad de manera pronta, oportuna, asertiva y diferenciada de acuerdo a sus especificidades.

La “I” enuncia que es una propuesta INTEGRAL, en tanto que entiende a las y los sujetos de una manera holística, contemplándolo desde diferentes dimensiones, sin desconocer que estos responden a particularidades y características que le son propias.

Y la “O” refiere a la ORIENTACIÓN ESCOLAR porque hace toda una reflexión sobre lo que este rol significa: adopta una visión amplia de su contribución en la construcción de los ambientes favorables para el aprendizaje; reconoce su importancia en el contacto con las niñas, niños y jóvenes; integra los escenarios y realidades cercanas a la escuela y las cotidianidades presentes en las y los estudiantes. Además porque considera al orientador y la orientadora como principal facilitador en las dinámicas de transformación de realidades en materia de convivencia y seguridad escolar en las instituciones educativas y sus entornos.

Las orientadoras y los orientadores en la estrategia RIO

Como se ha expresado anteriormente, RIO fija su interés especialmente en las y los orientadores en reconocimiento a la importante labor que ellas y ellos han ejercido como facilitadores e impulsores de cambios favorables para las condiciones de convivencia en las instituciones educativas y en el territorio que las rodea. En este marco, RIO se propone desarrollar procesos de formación que propendan por cultivar y afirmar capacidades en cada una de las personas que realizan esta labor y para ello se han propuesto una serie de características que se enuncian a continuación:

Principios de la orientadora y el orientador RIO

1. Tiene un gran compromiso con la educación y el desarrollo de las niñas, niños y jóvenes de la ciudad y cuenta con un alto sentido de pertenencia por la institución educativa y el territorio en que se encuentra.
2. Fomenta el desarrollo de capacidades ciudadanas y a través de estas el desarrollo del SER.
3. Reconoce y respeta la diferencia en los demás y lo adopta como principio en todas las actividades diarias que desarrolla. Se esfuerza por garantizar condiciones de justicia e igualdad para todas las personas.
4. Es capaz de promover el reconocimiento de los derechos propios y los límites de estos en relación con los derechos de las demás personas y seres que cohabitan en el territorio, partiendo de la dignidad como principio fundamental en el reconocimiento de los derechos propios y de los demás.
5. Incentiva el desarrollo de la autonomía, el pensamiento crítico, la participación y la solidaridad en las y los estudiantes y en sí mismo.
6. Lidera en la comunidad de aprendizaje la generación e implementación de actividades que promueven la convivencia y el manejo asertivo de los sentimientos y las emociones.
7. Genera y participa en procesos que contribuyan a la generación de conciencia y respeto por la vida propia y la de los demás en tanto seres vivos; físicos, emocionales, racionales y espirituales.
8. Reflexiona sobre su quehacer en el colegio, indaga sobre prácticas que permitan mejorar su labor y sus aportes a la comunidad de aprendizaje.



Las y los orientadores son facilitadores que se articulan de manera pronta, oportuna y eficaz con los distintos niveles y actores que forman parte de la comunidad de aprendizaje; generando enlaces entre la institución educativa y la familia; entre los estudiantes y los docentes; entre los estudiantes y su propia identidad. En este sentido, la estrategia valora la experiencia, compromiso, conocimientos y saberes de cada orientador y orientadora, reconociendo en ellos un actor estratégico para alcanzar los objetivos de la misma, fortaleciendo y potenciando el trabajo que desde la orientación escolar se ha venido adelantando en relación con los temas de convivencia y ciudadanía.

Las y los orientadores escolares han sido los principales agentes para la implementación de mecanismos que posibilitan el mejoramiento de la convivencia escolar, por medio de la aplicación de métodos de investigación social y pedagógica que producen instrumentos para prevenir y mitigar aquellas situaciones que alteran las relaciones armónicas de la comunidad de aprendizaje. Desde la Estrategia RIO se busca aprovechar todo este conocimiento y trabajo realizado y potenciarlo mediante una serie de insumos que se ponen al servicio de la orientación escolar.

Este soporte propende por el fortalecimiento del vínculo entre el nivel central, las Direcciones Locales, los Colegios y cada una de las y los orientadores, permitiendo tener acciones concretas que tengan impacto en las condiciones de convivencia de las instituciones educativas, y en el relacionamiento que tiene cada niño, niña y joven, con su comunidad de aprendizaje y con su entorno.

Así mismo, se pretende también la construcción de capacidades institucionales para el desarrollo de respuestas integrales de orientación escolar, la construcción de relaciones armónicas, el manejo del conflicto y la prevención de todas las formas de violencia.





Protección

Acciones integrales orientadas a la atención de las y los estudiantes para la restitución de los derechos vulnerados o en riesgo potencial de vulneración; adoptando mecanismos y estrategias para su manejo en coherencia con la doctrina de protección integral.

Prevención

Acciones pedagógicas orientadas a la detección anticipada de situaciones que puedan alterar las relaciones armónicas en el contexto escolar. Lo anterior con el fin de construir herramientas pedagógicas y ejercicios de aula para promover la valoración de la diversidad y el manejo adecuado de los conflictos.

Formación

La formación es entendida como un proceso orientado al desarrollo de capacidades esenciales para la ciudadanía. Desde la apuesta pedagógica de la SED, “la responsabilidad que la escuela tiene con la educación de las niñas, niños y jóvenes va más allá de la formación de sujetos competentes en su desarrollo profesional. Un proceso de educación integral debe incluir el aprendizaje de los saberes académicos y el aprendizaje de los saberes ciudadanos”.

Componentes:

La estrategia RIO orienta su acción de forma integral dentro de los siguientes componentes:



Entornos
escolares seguros



Sistema de Alertas



Atención a
situaciones críticas



Comunicación y
difusión



Fortalecimiento del rol
de la orientación escolar

a. Entornos Escolares Seguros



La Secretaría de Educación del Distrito, está convencida de que el aprendizaje y los procesos de formación de los niños, niñas y jóvenes, se garantizan con mayor resultado en un ambiente y contexto de respeto, motivación, tranquilidad y seguridad, no solo en el aula sino en el contexto en donde este se desenvuelve, y de manera inmediata, el entorno escolar en el que se encuentra. Cualquier proceso educativo se afecta de manera directa y no puede desarrollarse en condiciones de violencia e inseguridad. La educación no se produce única y exclusivamente en las aulas sino en su entorno.

De esta manera, la garantía de un entorno escolar seguro, es para la SED una prioridad en la que se viene trabajando con el fin de garantizar que las y los estudiantes, cuenten con esa seguridad que preserve la integridad física, y emocional en los entornos de las instituciones educativas del distrito capital, limitando cualquier situación que represente algún tipo de riesgo para las y los estudiantes, bien sea dentro de la institución educativa o en los caminos que ellas y ellos emprenden entre sus hogares y su colegio, tales como violencia, inseguridad, hurtos, discriminación, consumo o venta de Sustancias Psicoactivas –SPA-, vandalismo, así como la violencia física y emocional entre los diferentes actores que componen la comunidad educativa.

El programa “Entornos Escolares Seguros” comprende una apuesta por realizar un proceso de diagnóstico sobre todas y cada una de las instituciones escolares desde un análisis por las UPZ en las que se encuentra cada una de ellas para determinar y analizar integralmente las situaciones de convivencia y seguridad escolar que se presentan en el interior de las instituciones y en sus entornos. Posteriormente se realiza un diseño de estrategia que permita tomar decisiones administrativas eficaces y contundentes para garantizar de la mejor manera posible los derechos de las niñas niños y jóvenes de la capital.



Este proceso se desarrolla en varias fases:

1. Proceso de análisis de contexto referido a las situaciones de convivencia y seguridad escolar a partir de procesos de investigación y uso de herramientas metodológicas que permitan tener una visión compleja de las realidades de la institución escolar y sus entornos, vinculando a los diferentes integrantes de las comunidades de aprendizaje (estudiantes, docentes, orientadoras y orientadores, directivos docentes, madres y padres, autoridades locales y comunidad en general). Para ello se cuenta con un equipo de 40 investigadores e investigadoras que constituyen 20 equipos de trabajo quienes actúan en las diferentes instituciones educativas que se encuentran en cada Unidad de Planeación Zonal -UPZ.

2. Elaboración del programa de Intervención. Una vez realizados los procesos de diagnóstico, los equipos realizarán (teniendo en cuenta las características particularidades y necesidades de cada institución educativa) programas de intervención en los que se busca articular esfuerzos interinstitucionales para solucionar las problemáticas que afectan las instituciones educativas y con ello garantizar no solo que estas sean seguras, sino también sus entornos. Adicionalmente, buscan potenciar aquellas iniciativas locales que han demostrado ser eficientes a la hora de mejorar el clima de convivencia y seguridad en lo territorial.

El diseño de los Planes de Intervención se estructura en torno a 4 variables:

- Trabajo en Aula
- Infraestructura
- Gestión Interinstitucional
- Asistencia Técnica (Acompañamiento en el diseño de los PICSE)

b. Sistema de Alertas (S A)



El segundo componente de la estrategia RIO es el Sistema de Alertas de la Secretaría de Educación, que es un soporte tecnológico para el registro y reporte de los casos de vulneración de derechos, situaciones de riesgo, necesidades educativas de niñas, niños y jóvenes, tales como: gestación, accidentalidad, necesidades educativas transitorias, abuso y violencia. Con la etapa de actualización que se llevó a cabo en el segundo semestre del 2013, se crearon tres módulos adicionales.

El Sistema de Alertas incorpora tres mecanismos de reporte de eventos psicosociales que afectan a los niños, niñas y jóvenes de la comunidad educativa, además crea: 1. Un sistema de georreferenciación, 2. Un componente estadístico y 3. Una descripción cualitativa de las situaciones registradas en las Instituciones Educativas. Todo ello permite a la SED, por medio del sistema de información, obtener diagnósticos permanentes más cercanos a la realidad y ubicar espacialmente las zonas prioritarias. Esto es una ventaja en la focalización y ejecución de las estrategias de protección y prevención en el proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia.

El Sistema de Alertas está diseñado para que todos los colegios vinculados con la matrícula oficial del Distrito (IED, Educación Contratada y Concesión) hagan parte de los registros. Cada colegio cuenta con un usuario y clave para acceder al sistema; el directivo, rector o rectora, es el responsable institucional del usuario y contraseña, y puede delegar el manejo del sistema. Adicionalmente cada Dirección Local de Educación tiene un usuario y una clave para verificar los reportes que generan los colegios, el cual es manejado por el director local o su delegado. A Nivel Central de la SED, existe un referente técnico para cada tipo de evento y un técnico de apoyo encargado de monitorear y brindar soporte para garantizar el funcionamiento del sistema.



Sistema de Alertas

¿Qué colegios hacen parte del registro?

Colegios vinculados con matrículas oficiales (IED, Educación contratada y Concesión)

¿Quiénes son los responsables de los registros en los colegios, direcciones locales y Nivel Central SED?



**Colegios:
Rector (a), o
su delegado .**



**Direcciones Locales:
Director(a) Local o
su delegado.**



**Nivel Central SED:
Referente técnico
de la estrategia RIO**



Sistema de Alertas

A las cuatro variables que ya se venían trabajando,

1. Gestantes
2. Accidentalidad
3. Abusos y violencia
4. Necesidades transitorias

se agregaron tres, de tal manera que el Sistema de Alertas permite reportar a partir de este año las siguientes variables adicionales:

- a) Conductas suicidas
- b) Consumo de sustancias psicoactivas
- c) Deserción escolar

El Sistema de Alertas (S.A.) se encarga de:

- Administración y producción de datos derivados de los módulos que componen el Sistema.
- Sistematización y consolidación de los datos y variables establecidas por el Sistema.
- Suministrar insumos e información para la elaboración de boletines e informes.

Los boletines temáticos trimestrales serán elaborados por el Observatorio de Convivencia Escolar de acuerdo con la información generada por el Sistema de Alertas, los cuales servirán para diseñar las líneas de acción y propuestas de política pública de tipo preventivo y educativo.

Ahora bien, en el marco del Sistema de Alertas se han consolidado acuerdos intersectoriales e internos, que benefician a las instituciones educativas.



Sistema de Alertas

- **Acuerdo con SIVIM (Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual de la Secretaría Distrital de Salud):** se consolidó el Sistema de Alertas como herramienta y se eliminó el formato físico de ficha SIVIM con la cual se realizaba la denuncia de casos de abuso y violencia. Actualmente, con solo llenar el formulario en el sistema el caso queda registrado para su seguimiento por parte del SIVIM y la SED.
- **Registro de atención a estudiantes accidentados:** al registrar un accidente, se verifica que las instituciones educativas cumplen con la atención y el conocimiento de los eventos que atentan contra la integridad física de las y los estudiantes, con esto hay un almacenamiento de información en caso de posibles problemas y consecuencias del estudiante afectado que conlleven a la verificación de procedimientos institucionales ante la accidentalidad, además la consolidación del Convenio 137 de 2005 suscrito entre la Secretaría de Educación y Secretaría de Salud.
- **Procesos de formación dirigidos a la comunidad educativa:** al tener los registros de las diferentes alertas podemos determinar en el nivel central cuáles instituciones y localidades son más vulnerables y afectadas por estas problemáticas y así generar procesos de formación, orientación e información que brinden soporte institucional a la prevención y manejo de esta problemática.
- **Seguimiento por parte de Secretaría Distrital de Salud a las estudiantes gestantes:** Los registros y seguimientos de las estudiantes gestantes que permite conocer el sistema son transmitidas al sistema de salud, cuyos encargados verifican la asistencia de las estudiantes a las citas de control prenatal.



Sistema de Alertas

Resultados y futuro del Sistema de Alertas:

- **Reestructuración y nuevos módulos:** En el marco del Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, se reestructuró el sistema para convertirlo en un instrumento de seguimiento, lo que a su vez permite alojar toda la información del proceso que se genera con cada uno de los casos registrados, además de información detallada mediante un sistema de georreferenciación y gráficas estadísticas. Igualmente se produce la incorporación de los módulos de consumo de sustancias psicoactivas, conducta suicida y deserción escolar.
- **Consolidación del Sistema:** Consolidar el sistema como única fuente de registro e información de problemas que afectan la convivencia e influyen en los procesos de educación de un ciudadano crítico y responsable para la comunidad y empoderar a todas las instituciones educativas del distrito en la activación de las rutas pertinentes para cada caso, con el fin de garantizar los derechos de las niñas, niños y jóvenes.
- **Promoción del Sistema:** La estrategia RIO busca promocionar el sistema en la comunidad educativa, promover la denuncia ante entidades competentes cuando sea necesario y llevar registro de los hechos que se presentan dentro y fuera de los colegios. Esto mejorará la articulación de la comunidad educativa con el nivel central de la SED en cuanto al manejo de situaciones críticas y brindará insumos para fortalecer las acciones interinstitucionales a nivel distrital, dirigidas a la prevención de situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y jóvenes.

c. Atención a situaciones Críticas



El tercer componente es la creación y fortalecimiento de la Atención a Situaciones Críticas en el contexto escolar por parte de la Secretaría de Educación con el fin de acompañar y fortalecer la labor ejercida por las y los orientadores de cada institución educativa. En este sentido, se debe precisar que una situación crítica es aquella que genera alteración de las dinámicas cotidianas de la escuela y amenaza con desbordar la capacidad de respuesta de la comunidad educativa y de las Direcciones Locales de Educación, requiriendo una respuesta pertinente y oportuna.

Estas acciones se ejecutan en el marco del respeto, garantía y restablecimiento de los derechos de nuestras niñas, niños y jóvenes, como un ejercicio restaurativo que permita al vulnerado hacer uso de sus garantías ciudadanas y de esa manera desarrollar integralmente las capacidades ciudadanas.





Atención a situaciones críticas

Actualmente, el componente de atención a situaciones críticas dispone de un grupo de profesionales que orienta su labor hacia los siguientes objetivos:

1. Apoyar la activación de rutas de respuesta a situaciones críticas.
2. Proporcionar una atención inicial a aquellos casos críticos que desbordan la capacidad de los diferentes colegios o que superan la capacidad de actuación de las Direcciones Locales.
3. Usar los insumos generados por el Sistema de Alertas para acceder a información de forma inmediata de los casos que reportan las diferentes instituciones educativas.
4. Apoyar procesos de formación de capacidades instaladas en las Instituciones Educativas para el manejo y gestión de casos de vulneración o presunta vulneración de los derechos de las niñas, niños y jóvenes.
5. Realizar el seguimiento a los diferentes casos que requirieron acompañamiento, apoyando procesos de restablecimiento de derechos, servicios que deben ser constantes para las niñas, niños y jóvenes de la ciudad.

Vale la pena destacar, que si bien la atención a situaciones críticas se desarrolla en varios niveles –institucional, local y distrital-, inicialmente la activación de las rutas ante este tipo de eventos es responsabilidad de la institución educativa, por lo cual es necesario realizar actividades de difusión que permitan dejar capacidades instaladas en los colegios. Sin embargo, se debe aclarar que existen unas rutas preestablecidas de atención a varios tipos de situaciones críticas, y en la gran mayoría de casos estas funcionan de forma rápida, eficaz y eficiente. Dicha labor se puede enriquecer continuamente, en la medida que los diferentes colegios reporten los casos al Sistema de Alertas, en tanto que el seguimiento a los mismos se facilitará.



Atención a
situaciones críticas

En términos generales se puede hablar de **4** tipos de rutas:

A.

Rutas intersectoriales
reglamentadas
por Acuerdo:

1. Maltrato infantil
2. Violencia sexual (abuso sexual, explotación sexual comercial)
3. Violencia contra la mujer por razón de género
4. Violencia intrafamiliar
5. Maltrato por incumplimiento de responsabilidades por parte de los adultos o cuidadores
6. Maltrato por hostigamiento
7. Víctimas del conflicto armado

B.

Rutas intersectoriales
pendientes de reglamentar
por Acuerdo:

1. Conducta suicida
2. Prevención de consumo de sustancias psicoactivas
3. Gestación en adolescencia





Atención a
situaciones críticas

En términos generales se
puede hablar de **4** tipos de rutas:

C.

Rutas internas SED :

1. Directiva 001 del 19 de noviembre de 2012 SED
“Política institucional de atención integral frente a la violencia sexual en las instituciones educativas del Distrito Capital” (Situaciones en que se involucra a los docentes)

2. Ruta institucional de atención inicial a situaciones críticas en contexto escolar (Equipo de trabajo y Sistema de Alertas OCE)

D.

Ruta de seguimiento a casos:

Ruta institucional de seguimiento a casos derivados de situaciones críticas en el contexto escolar





Atención a situaciones críticas

Las rutas de atención, tanto aquellas reglamentadas como las no reglamentadas se fundamentan en la coordinación interinstitucional, que funciona a través de canales preestablecidos, operan en virtud a lo establecido por el Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia.

En esta misma línea se diseñó e implementó una iniciativa que permite contar con diez unidades móviles, que forman parte de la estrategia RIO. Estas unidades cuentan con un equipo interdisciplinario de tres profesionales en Ciencias sociales y Humanas, que se trasladan a aquellas instituciones educativas en las que se requieren servicios de atención inicial, apoyo psicosocial y procesos de formación ante este tipo de eventos apoyando y fortaleciendo la labor de las y los orientadores escolares.

Dichas unidades responden directamente al Equipo de Coordinación Central de atención a situaciones críticas, adscrito al Observatorio de Convivencia Escolar, y están conformadas por tres profesionales: 1 psicólogo, 1 trabajador social y 1 profesional en ciencias sociales y/o áreas afines (sociología, antropología, ciencia política).



El siguiente esquema muestra los niveles de articulación de las unidades móviles, como parte del componente de atención a situaciones críticas de la estrategia RIO:



Atención a
situaciones críticas



NIVEL DE PREVENCIÓN



Apoyo en la estrategia de difusión de rutas de atención a situaciones críticas.

Identificación de situaciones de riesgo en los entornos escolares.



NIVEL DE ATENCIÓN

Apoyo en la activación de rutas.

Acompañamiento a las y los orientadores.

Acompañamiento a familias.

Seguimiento a casos críticos.



d. Difusión y comunicación



Comunicación y difusión

El último componente de la estrategia RIO es la comunicación y la difusión, que se divide en tres subcomponentes:

1. Difusión de las diferentes rutas de atención a situaciones críticas, así como del Sistema de Alertas (S.A.); **2.** Realización de boletines temáticos trimestrales para difundir la información y los datos generados por el Sistema de Alertas. **3.** Realización de campañas de prevención a partir del cruce de las diferentes fuentes de información.

- **Difusión de rutas de atención a situaciones críticas**

Reconociendo la importancia de mantener una comunicación constante con la comunidad educativa, estudiantes, docentes, padres y madres de familia, administrativos y directivos, el Observatorio de Convivencia Escolar ha definido el diseño y difusión de documentos y orientaciones que le permitan a todos los colegios, conocer las rutas institucionales que deben ser activadas en caso de presentarse algún caso de violencia.

Estos documentos permitirán adicionalmente, fundamentar procesos de formación y orientación para la atención de situaciones críticas que se adelanten al interior de los colegios.

- **Boletines**

Con el propósito de facilitar la comunicación, el intercambio de saberes y el diálogo institucional, los Boletines serán publicaciones que de manera trimestral, serán elaborados y compartidos con los colegios, Direcciones Locales, los equipos del Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia y en general con las diferentes dependencias de la SED, a fin de mejorar el conocimiento y la reflexión en torno a los temas que se consideran de mayor relevancia para la convivencia escolar.

Permitirán hacer difusión de la información que el Observatorio de Convivencia Escolar analiza a partir del Sistema de Alertas, los planes de intervención que se proponen para implementar en los colegios de las UPZ priorizadas.



- **Campañas de prevención**

En coordinación con las diferentes instancias de la Secretaría de Educación, se diseñan e implementan estrategias de movilización centradas en los procesos de prevención, que a partir de los diagnósticos locales, representan las circunstancias de violencia y factores de riesgos para la convivencia escolar.

Las campañas serán diseñadas en concordancia con las estrategias del Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia -PECC - y tienen como principal propósito, convocar a la movilización de la comunidad educativa a favor de la convivencia escolar y la garantía de los derechos de niñas, niños y jóvenes, la prevención de las violencias y la promoción de la ciudadanía en el marco de una cultura de paz. Por esto, la participación de las Direcciones Locales, los rectores, orientadores y demás actores de la comunidad educativa constituyen un eje fundamental no solo en la etapa de diseño, sino también en la implementación de las campañas.

- **Encuesta de Clima Escolar y Victimización**

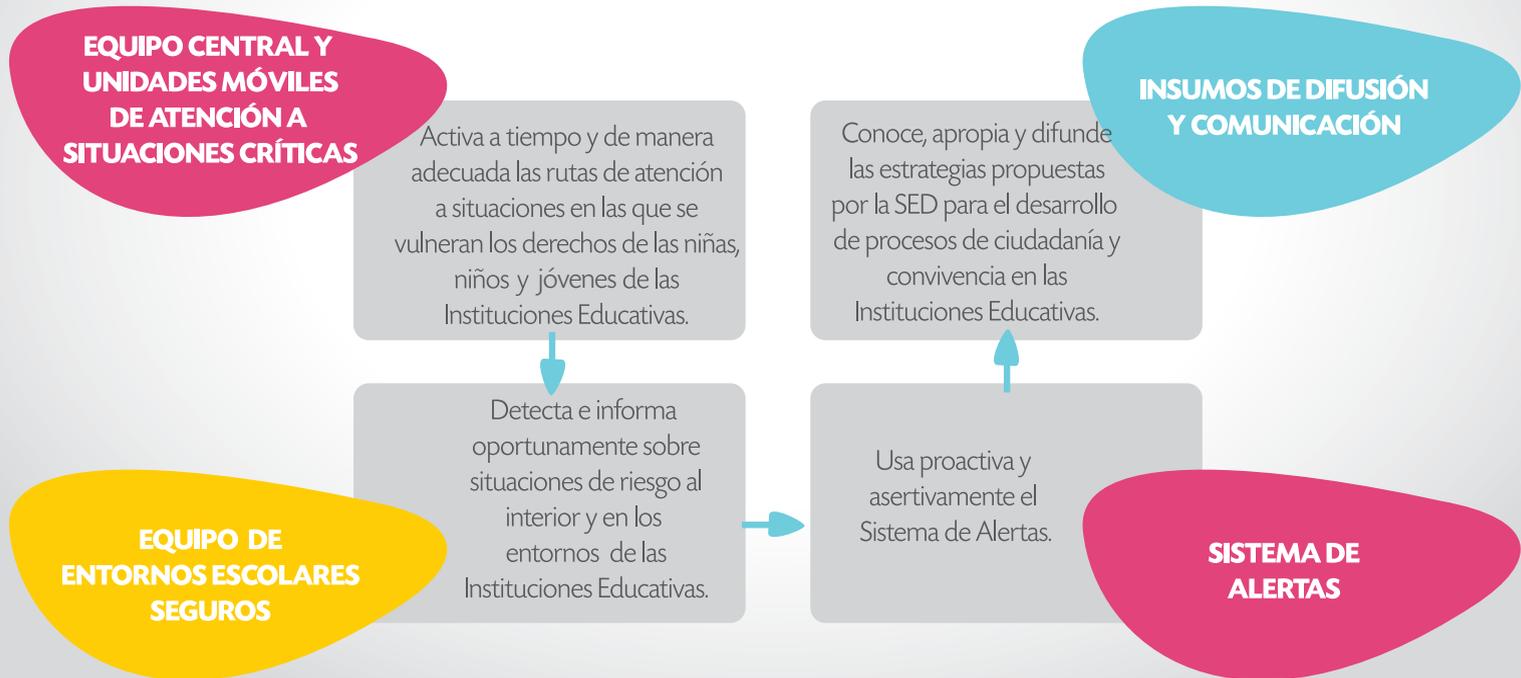
Constituye un insumo fundamental para conocer, analizar y obtener elementos para la comprensión de la convivencia escolar y de los factores que la afectan en los entornos escolares de los colegios públicos y privados.

El Observatorio de Convivencia Escolar a partir de las experiencias ya obtenidas por la Secretaría de Educación en el proceso de aplicación de la Encuesta Escolar durante el año 2011 con el DANE, lideró la aplicación de la Encuesta durante el 2013 con toda la comunidad educativa.

Los resultados de la Encuesta de Clima Escolar y Victimización le permiten a la Secretaría de Educación impulsar los escenarios de diálogo y acciones que mejoren las condiciones de convivencia en los colegios y por esta vía, contribuir con la adopción de una cultura de paz en los entornos escolares. La Encuesta se aplicó en los meses de octubre y noviembre de 2013 e incluyó variables asociadas a las características de las y los estudiantes, los colegios y los entornos escolares.

¿Cómo se articulan la orientadora y el orientador con los componentes de la estrategia RIO?

RIO dispone de recursos de apoyo en cada uno de los componentes de la estrategia. La integralidad y el trabajo en equipo permitirán una mayor articulación del quehacer diario de las y los orientadores del Distrito. Cada acción realizada por el orientador cuenta con un soporte en el nivel central, tal como se muestra a continuación:



Acciones de RIO para cada nivel de intervención

Formación

Jornadas de formación para más de 1000 orientadoras y orientadores vinculados a la Secretaría de Educación del Distrito.

Realización de una semana de inducción para 235 nuevas orientadoras y orientadores que se incorporaron en el mes de julio del año 2013.

Diseño e implementación de material y herramientas pedagógicas en cuidado y autocuidado.

Prevención

Fortalecimiento del Sistema de Alertas de Situaciones Críticas en los colegios, con información en tiempo real y capacidad para seguimiento.

Trabajo con equipos de orientación escolar y Comités de Convivencia en la Estrategia para la Prevención y la Atención del Hostigamiento y la Promoción de la Convivencia en el Ámbito Escolar.

Apoyo a las Escuelas de Padres y Madres (cuidadoras y cuidadores) de los colegios distritales en la sensibilización y formación sobre el hostigamiento en el ámbito escolar.

Protección

Programas de entornos seguros y protectores por UPZ e instituciones educativas.

Articulación intersectorial para la atención de casos de agresión severa (Salud, Integración Social, Gobierno, Policía, Fiscalía).

Equipos de respuesta y acompañamiento psicosocial en situaciones críticas por UPZ.

RECURSOS DISPONIBLES

RIO se concreta con recursos asociados al componente convivencia escolar, cuyos rubros han sido planeados anualmente de esta forma:



Como se enunció con anterioridad, se ha dispuesto el fortalecimiento de la figura de las y los orientadores escolares a través de la incorporación a la planta de personal de la Secretaría de Educación del Distrito, de un número importante de profesionales que durante el cuatrienio se distribuirá de la siguiente manera:



Disponer de docentes orientadores para implementar las estrategias orientadas a la prevención, tratamiento, seguimiento y evaluación del conflicto escolar y la formación ciudadana de las y los estudiantes.

META





**Fortalecimiento del Rol
de la Orientación Escolar**

Realizar diálogo de saberes de orientadoras y orientadores.

Fortalecer las redes de orientadoras y orientadores.

Diseño de propuestas y planes de trabajo en el marco de la educación para la ciudadanía y convivencia.

Mantener diálogo permanente para facilitar estructuración de la estrategia desde el ejercicio de las y los orientadores.

